



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

ACUERDO CSJNAA – 453 de 2017
LISTA DE ELEGIBLES POR SEDE
CONVOCATORIA 4

Fecha de publicación: trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7º del Acuerdo número PSAA08-4856 de 2008¹ expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 84 de la Ley 2430 de 2024, se publica la lista de candidatos elegibles, en orden descendente de puntaje, de conformidad a la manifestación de los concursantes por cada sede, para el siguiente cargo:

Cédula		Oficial Mayor de Juzgado de Circuito Nominado – Juzgado 003 Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto	Puntaje
1	37087791	SOLARTE OSORIO SABINA MELISSA	688,05
2	59834352	TORRES BASTIDAS ROSA NUVIA	665,79
3	1085300211	JIMENEZ PAREDES GABRIELA ESTEFANIA	662,17
4	87069921	GUERRERO SALAS CAMILO ANDRES	658,23
5	13072025	HERAZO CAICEDO HENRY	644,52
6	1085260214	LEDESMA GARZON JOSE ALEXANDER	625,55
7	1085290057	ALVAREZ PABÓN PAOLA LORENA	617,58
8	1143861668	TORO SOLARTE CRISTIAN EMILIO	617,53
9	1085244946	TULCAN MONCAYO DEXY MAGALY	617,03
10	36954644	LUNA ERASO MERCEDES DEL ROSARIO	615,29
11	1087958663	INSUASTY SUAREZ HECTOR DAVID	610,91
12	1085283835	MELO DE LA ROSA DAVID ANDRÉS	597,69
13	1085293733	MORALES GUERRERO ELIANA PATRICIA	592,41
14	1085307842	HERNANDEZ INSUASTY PAOLA JOHANA	591,41
15	37120231	GUERRERO PASTAS MARIA CAROLINA	576,41
16	1020741949	ARTEAGA RIASCOS VERÓNICA DEL PILAR	569,53


MARY GENITH VITERI AGUIRRE

Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño

M.P. /Dra. MARY GENITH VITERI AGUIRRE
MGVA/AMMC

¹ “ARTÍCULO SÉPTIMO.- Con base en los listados de quienes manifestaron disponibilidad, la Sala Administrativa del Consejo Superior o Seccional de la Judicatura, según corresponda, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, integrará en estricto orden del registro de elegibles vigente al momento en que se presenten las vacantes, las listas de elegibles para los cargos de los despachos que dieron origen a la publicación. (...)” Negrilla y subraya fuera de texto.